

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**MASISA S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**REGISTRO DE VALORES N° 825**

En Santiago de Chile, a 30 de marzo de 2022, siendo las 09:35 horas, y encontrándose reunidos de manera remota, conectados por la tecnología, para llevar a cabo el encuentro anual de accionistas, en virtud de la contingencia y, en conformidad a lo acordado por el Directorio de la Sociedad y lo establecido en la Ley 18.046, su Reglamento y a la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, emitidos éstos dos últimos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se congregaron los accionistas de Masisa S.A., en adelante también denominada “**Masisa**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”, en Junta Ordinaria, bajo la presidencia del Titular señor Andreas Eggenberg y con la asistencia del Director señor Jorge Carey Tagle y de los ejecutivos de la Sociedad que se encontraban en la mesa de la presidencia, los señores Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General Corporativo, Gonzalo Ojeda Peñaloza, Gerente de Administración y Finanzas y Patricio Reyes Urrutia, Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, que actuó como Secretario. **ASISTENCIA.** Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurren por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: Andreas Torgler, en representación de **GN Holding S.A.**, por 5.252.372.118 acciones; Navarrete Avendaño, en representación de **BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos**, por 430.158.546 acciones; Pablo Espinosa Endara, en representación de **Banchile Administradora General de Fondos de Inversión**, por 392.537.284 acciones; Constanza Ojeda Vásquez, en representación de **ITAU Corredores de Bolsa Limitada**, por 29.335.264 acciones; Malgorzata Pietruszka, en representación de **Banco ITAU Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros**, por 13.268.662 acciones; Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de **Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes**, por 141.607.452 acciones; Raimundo Pimentel Darrigrandi, por **Dimensional Investments Chile Fund Ltda.**, por 9.310.884 acciones; **Víctor José Rivera Cifuentes**, por sí, por 300.000 acciones; Mabel Weber Álvarez, en representación de **Siglo XXI Fondo de Inversión**, por 99.022.058 acciones; Mabel Weber Álvarez, en representación de **Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid CAP**, por 9.270.873 acciones; y, María Adelaida Yáñez Rogers, por **Banchile Corredores de Bolsas S.A.**, por 161.695.826 acciones. ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 6.538.878.967. ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.-

TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.480.886.772 acciones. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.** Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 6.538.878.967 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 87,41% respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, y habiéndose aprobado por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. **TABLA DE LA JUNTA.** A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas: 1.- Individualización de los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes; 2.- Formalidades previas y convocatoria; 3.- Firma del Acta y sistema de votación; 4.- Examen de la situación de la Sociedad; 5.- Examen del Informe de los Auditores Externos; 6.- Aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021 y aprobación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021; 7.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022; 8.- Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2021; 9.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría; 10.- Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2021; 11.- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2022; 12.- Distribución de utilidades y pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio y un dividendo definitivo adicional. Política de dividendos y Cuentas de Patrimonio. 13.- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas; 14.- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y, 15.- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria. **1) INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES.** El Presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se había hecho representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto N° 3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la

Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acordó aprobar la proposición del señor Presidente. No había representantes de ninguna Administradora de Fondos de Pensiones. **2)**

**FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.** El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y los Estatutos Sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, el señor Reyes pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación: **a)** La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de marzo de 2022; **b)** El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 18, 21 y 22 de marzo de 2022. El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocidos, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. **c)** Se envió con fecha 18 de marzo de 2022, por correo, citación a la presente Junta, a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad. **d)** La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL con fecha 18 de marzo de 2022. **e)** Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a las Bolsas de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, a la primera a través del módulo Ebox y a segunda mediante el envío de correo electrónico a la dirección señalada por la misma Bolsa, en atención a la contingencia sanitaria, ambas comunicaciones se realizaron día 18 de marzo de 2022. **3) FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente indicó que con el

objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos propuso los accionistas: 1. GN Holding S.A., representada por Andreas Torgler; 2. BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos representada por Andrés Navarrete Avendaño; y, 3. Banchile Administradora General de Fondos de Inversión, representada por Pablo Espinosa Endara. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. **SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente cedió la palabra al señor Patricio Reyes, Gerente Legal Corporativo, quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. El señor Reyes señaló que el párrafo cuarto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En mérito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone que para aquellos temas sometidos a aprobación en que exista unanimidad de los asistentes, se proceda

por aclamación y si no hubiera unanimidad, por sistema de votación mediante dispositivo electrónico que se comunicó en el instructivo que se encuentra en la página web de Masisa y que para estos efectos reemplaza al sistema de papeleta que asegura los requisitos exigidos por la Ley. Para la votación de la elección de directores deberá procederse mediante dispositivo electrónico que permita identificar los votos de cada uno de los accionistas. Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, aprobó la propuesta. 4)

**EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente dio la palabra al señor Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General, para que expusiera acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2021, como asimismo, sobre el desarrollo de los proyectos nacionales e internacionales emprendidos por la Compañía. Antes de que iniciara su exposición el señor Carrillo, solicitó a los señores accionistas asistentes reservaran sus consultas o propuestas sobre cada uno de los temas de la tabla que les parecieran pertinentes, al término de la exposición de cada tema, a fin de facilitar y hacer más expedito el desarrollo de la presente Asamblea, las que se responderán con gusto en dicha oportunidad. El señor Carrillo expuso: En primer lugar, deseo agradecer a todos ustedes, en nombre del Directorio de Masisa su presencia y ser parte de nuestra Junta Ordinaria de Accionistas. Este encuentro nos permite presentarles una síntesis de lo que fue el año 2021 para la Compañía, enfatizando los buenos resultados obtenidos gracias a la ejecución del plan estratégico, aún en condiciones de emergencia sanitaria. Si bien el entorno en el que se desarrollaron las actividades operacionales y comerciales nos presentó importantes desafíos, la Compañía logró adaptarse y avanzar hacia los objetivos trazados, fortaleciendo su posición de cara a los próximos años. En este contexto, Masisa ha implementado diversos planes de acción para enfrentar la crisis sanitaria, entre ellos estrictos protocolos y herramientas preventivas para mantener seguros y protegidos a nuestras colaboradoras, colaboradores, sus familias y comunidades cercanas, asegurando la continuidad operacional de la Compañía. Me gustaría comenzar destacando los positivos resultados financieros registrados el pasado ejercicio. En efecto, el 2021 Masisa obtuvo utilidad por un total de US\$23,2 millones lo que representa un aumento de MMUS\$183,7 respecto al 2020. Más aún, el EBITDA alcanzó US\$78,0 millones, el máximo nivel con la configuración actual de negocio, lo cual es equivalente al doble del EBITDA recurrente obtenido en 2020. La Compañía no registraba dichos niveles desde el año 2018 y es reflejo de la exitosa estrategia que la Compañía viene ejecutando en los últimos años. Tras estos resultados, sin duda está la mayor capacidad de generación de caja y con ello el fortalecimiento de la posición de liquidez y solvencia, logrado por el permanente esfuerzo y compromiso de nuestros directores, ejecutivos y colaboradores. No obstante, este año no estuvo exento de desafíos. Con la normalización de la economía, se observó una importante congestión en puertos y escasez de contenedores. El alza de las materias primas

elevó los costos de producción y el exceso de liquidez en el mercado local ocasionó quiebres de stock de algunos productos. Masisa se adaptó a esta nueva realidad, priorizando el envío de productos con mayores márgenes al mercado exportador, diversificando a nuevos mercados, reorientando productos al mercado local y el constante trabajo disciplinado de reducir costos y gastos. En paralelo y después de un exhaustivo *due diligence*, la Compañía logró un importante hito financiero en el cuarto trimestre del año, con el cierre de una línea de crédito comprometida con la Corporación Interamericana de Desarrollo (BID Invest) por US\$35 millones a 5 años plazo. Estos fondos se destinarán a financiar inversiones con foco en temáticas ESG (ambiental, social y de gobernanza). Este hito es un buen respaldo a la gestión realizada, donde una institución financiera de la calidad de BID se convierte en un importante socio de Masisa, mediante un financiamiento de largo plazo. Con el proceso de desinversión finalizado y la ejecución del plan estratégico, Chile se convierte en la plataforma para comercializar hacia el resto del mundo, la cual complementada con la planta de Chihuahua en México y nuestras áreas de trading, nos permitirá mantener una presencia relevante en los diferentes mercados en los que estamos presentes. Dicha presencia se verá fortalecida con la apertura de la oficina comercial en Estados Unidos, cuya presencia es clave para potenciar el crecimiento en mercados estratégicos. En términos financieros, Masisa logró fortalecer su posición de liquidez y solvencia gracias a la generación de caja y disminución de deuda, permitiéndole continuar en la senda del crecimiento rentable. Al 31 diciembre de 2021, se logró disminuir la deuda financiera bruta en US\$14,5 millones, en comparación con el cierre del 2020. Con lo anterior y los positivos resultados financieros, la Compañía continuó reduciendo su carga financiera en 64,1% respecto a 2020, reflejando la mejora en el perfil crediticio de Masisa. En relación a los indicadores de endeudamiento, medido como deuda financiera neta sobre EBITDA, dicha razón mejoró considerablemente desde las 4,5x en diciembre de 2020 a 1,0x en diciembre de 2021, gracias a los efectos combinados de mejora operacional y menor stock de deuda. Para dejar a la Compañía en posición de poder repartir dividendos, en el mes de noviembre de 2021 se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó una disminución de capital para la absorción de pérdidas acumuladas por un total de US\$325 millones. Esta disminución de capital no tuvo impactos en el patrimonio total y tampoco en sus covenants financieros. Los ingresos de actividades ordinarias a diciembre de 2021 se ubicaron en US\$447,6 millones, lo que significó una disminución de US\$126,6 millones respecto del mismo periodo del año anterior. Esta disminución se explica por los ingresos no recurrentes producto de la desinversión de los activos forestales chilenos realizados en el mes de junio de 2020, equivalentes a US\$229,1 millones. Excluyendo dicho efecto, los ingresos por venta crecieron US\$102,5 millones con respecto a diciembre de 2020, explicado por el efecto combinado de la mejora en el precio medio de las principales soluciones comerciales debido al enfoque en

productos de mayor valor agregado y normalización de los volúmenes de ventas en la Solución de Muebles e Interiores y Solución Molduras tras el desconfinamiento producto de la pandemia. Por su parte, el EBITDA consolidado alcanzó los US\$78,0 millones, lo que representa un aumento de más de un 100% respecto al mismo periodo del año anterior, esto a pesar de la menor disponibilidad de fletes navieros, la congestión de puertos, el alza de los precios de la madera y otras materias primas. Incluso, al observar la evolución trimestral del EBITDA, en el cuarto trimestre se obtuvo un EBITDA de US\$23,3 millones, el máximo registrado desde 2018, pero con una configuración de negocios bastante más reducida, producto de las desinversiones realizadas los últimos años. Como se había mencionado previamente, a pesar del escenario de pandemia, la ejecución del plan estratégico, que a su vez trajo consigo un control estricto en gastos, sumado a la gradual normalización de la demanda y la flexibilidad de la Compañía para adaptarse a nuevos desafíos, permitió que el EBITDA mostrara una recuperación respecto a diciembre de 2020, lo cual refleja una positiva tendencia para los siguientes trimestres. A nivel de última línea, la Compañía registró una utilidad de US\$23,2 millones, explicada principalmente por la mejora en el margen operacional y la disminución de gastos financieros por la reestructuración ocurrida en 2020. Esto nos tiene muy satisfechos dado que Masisa no registraba utilidad en última línea desde el año 2015. Si bien estos resultados son positivos, cabe destacar efectos reconocidos por una única vez en 2020 y que generan, en parte, las variaciones respecto a 2021: (i) Costos asociados al proceso de reestructuración financiera y venta de los activos forestales chilenos por US\$42,6 millones; (ii) Costos de reestructuración organizacional de US\$4,2 millones; (iii) Un ingreso de US\$9,9 millones por un pago recibido en septiembre de 2021 correspondiente a una transacción asociada a una recuperación de impuestos de la ex filial Masisa Do Brasil; (iv) Por último, tenemos el efecto de US\$79,7 millones asociado al reverso de activos por impuestos diferidos por la desconsolidación de Venezuela debido a su difícil recuperabilidad. Al revisar el desempeño de cada una de las soluciones, observamos que el EBITDA de la solución muebles e interiores aumentó en US\$27,0 millones respecto a 2020, explicado por la mejora en márgenes debido al enfoque en productos con mayor valor agregado sumado a un mayor volumen de venta en el mercado nacional debido a la alta demanda. Por su parte, la solución de molduras aumentó en casi un 100%, debido al aumento de la capacidad de producción asociada al inicio de operación de una nueva línea de molduras en noviembre de 2020 y el mejor desempeño del mercado norteamericano. Si bien el negocio de madera aserrada estuvo impactado por congestión en los puertos, durante 2021 se logró obtener un EBITDA positivo de MMUS\$3,6 el cual significó un aumento de MMUS\$9,2 respecto al año anterior. Este resultado no se había registrado desde el año 2018, y es consecuencia de productos con valor agregado y diversificación de mercados en Asia. Estos resultados positivos se vieron reforzados por el alza de clasificación de riesgo de Masisa. A

comienzos de 2022 Fitch Ratings subió la clasificación a 'BBB' desde 'BBB-' y modificó la perspectiva a Positiva desde Estable y Feller Rate subió la clasificación de 'BBB+' desde 'BBB' con Perspectiva Estable. En paralelo a estos logros financieros, nos complace reiterar nuestro compromiso como empresa a la vanguardia del concepto "ESG" (environment, social, governance), conscientes de nuestro rol en la sociedad, interactuando responsablemente con las comunidades, de forma respetuosa con el medio ambiente. De esta manera, en 2021 se continuó avanzando en el programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y medio ambiente orientado por las metas al 2030 a través de su estrategia de triple resultado en su cadena de valor. Adicionalmente, la compañía mantuvo su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Organización de las Naciones Unidas (ONU), actualizando sus objetivos prioritarios, pasando de 5 a 7. Masisa, comprometida con el desarrollo de las comunidades vecinas, promoviendo relaciones abiertas, transparentes y respetuosas, puso a disposición de colaboradores, colaboradoras y comunidades la primera versión del Fondo Concursable Masisa 2021 creando valor compartido. A ello se suma el lanzamiento del programa "Fútbol Más", donde se desarrolla un programa social para trabajar con niños de 6 a 15 años potenciando valores y habilidades para la vida a través del fútbol. Por otra parte, en 2021 se logró la certificación en la Cadena de Custodia cumpliendo los requerimientos del Estándar de Cadena de Custodia FSC (FSC-STD-40-004), con lo que Masisa continua cumpliendo los requerimientos de la Cadena de Custodia FSC y que sus productos son fabricados con materiales proveniente de bosques certificados FSC bien manejados y de otras fuentes controladas. En Masisa entendemos que nuestro principal activo son las personas, por lo que nuestra transformación cultural es un proceso en el que participamos activamente y seguimos con mucha atención. Durante el 2021, continuamos desarrollando los planes de trabajo asociados a esta transformación, con el que buscamos potenciar nuestras habilidades y capacidades necesarias para apalancar el plan de negocio. En esta misma línea, durante el último trimestre del año, realizamos una nueva medición de cultura, la que nos entregó importantes datos sobre nuestra transformación. Hoy Masisa es una compañía mucho más constructiva, con comportamientos y actitudes orientadas al logro y a la consecución de los objetivos, lo que ha sido un movilizar fundamental para afrontar los desafíos del negocio. Respecto a la estrategia corporativa y los próximos pasos de la Compañía, el plan de transformación está definido bajo cuatro pilares fundamentales. El primero de ellos es orientar la venta de productos a mercados con mejor desempeño. Esto se traduce en focalizar la comercialización de productos de mayor valor agregado, reorientar productos a mercados con mejores condiciones y márgenes de rentabilidad, adaptación al cambio e intensificar el posicionamiento estratégico en Estados Unidos. Por su parte, la eficiencia operacional es el segundo de ellos, cuyo objetivo es un control estricto de costos y gastos transversal a la

Compañía. Esto significa la realización de inversiones selectivas con impactos positivos en EBITDA y rápido payback, la optimización de procesos operativos y administrativos y la automatización de dichos procesos. El desarrollo de Masisa 2.0, mediante canales de distribución complementarios que permitan llegar al cliente final, el desarrollo de nuevas plataformas y generar alianzas estratégicas con proveedores claves que permitan la entrega de soluciones integrales y modulares. Por último, pero igual de importante, la responsabilidad social y ambiental, que tiene por objetivo continuar generando instancias con comunidades vecinas a través de programas sociales, contribuir a la diversidad de género y el crecimiento sostenible a través de inversiones amigables con el medio ambiente. Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las mujeres y hombres que son parte de Masisa, clientes y proveedores, así como a cada uno de los miembros del Directorio por su permanente apoyo, y a nuestros accionistas, por la confianza depositada en la Empresa". Terminada la exposición del señor Carrillo, el Presidente preguntó si existían preguntas de parte de los accionistas, no existiendo, se siguió adelante con la tabla de esta Junta. **5) EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**. El señor Presidente señaló que correspondía examinar el Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad, preparado por los Auditores Externos de la misma. Se propone omitir la lectura de dicho informe en consideración a que: (i) en el sitio de internet de la Sociedad y en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero para quienes aún no la tengan en su poder; y (ii) la publicación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el Balance, efectuada en el sitio de Internet de la Comisión para Mercado Financiero el día 10 de marzo del 2022, como asimismo, la publicación en el sitio de Internet de la Sociedad: [www.masisa.com](http://www.masisa.com). No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. Acto seguido, se dio por examinado el informe de los auditores externos. **6) MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020**. En consideración a que la Memoria se encuentra publicada en el sitio de Internet de la Sociedad: [www.masisa.com](http://www.masisa.com) desde el día 15 de marzo del presente año y también en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, desde el día 18 de marzo de 2022, se propone a la Asamblea omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Compañía para el Ejercicio 2021. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. Sometida a consideración de la Junta, para su aprobación, la Memoria y los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2021, que incluyen el balance, éstos fueron aprobados por aclamación, toda vez que no se formuló objeción alguna por los presentes en la Junta. **7) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**. El señor Presidente indicó que a continuación correspondía fijar la remuneración anual de los Directores para el período que va desde mayo de 2022 hasta abril de 2023, incluidos ambos meses. El

Presidente dio la palabra al señor Patricio Reyes para que diera lectura a la propuesta. Se propone fijar una remuneración fija anual para el período que va desde mayo de 2022 hasta abril de 2023, incluidos ambos meses, de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente, y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Esta remuneración se pagará por mes vencido, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. En el evento que un Director, incluyendo al Vicepresidente y al Presidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante su período, tendrá derecho a su remuneración fija antes referida para la respectiva mensualidad, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del respectivo mes en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración fija que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del respectivo mes a que corresponde la mensualidad de la remuneración fija en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Adicionalmente, se propone volver a incorporar una remuneración variable en los mismos términos que se mantuvo hasta el ejercicio 2019. La remuneración variable que se propone corresponde al 1% de la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2022, fijada en conformidad con la Política de Determinación de la Utilidad Líquida Distribuible establecida por el Directorio de la Sociedad. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director. En el evento que un Director, incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2022, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2022 en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2022 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Esta remuneración se pagará sólo una vez que se hayan enviado a la Comisión para el Mercado Financiero los Estados Financieros Consolidados auditados de Masisa S.A. al 31 de diciembre de 2022. Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad líquida distribuible de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, tendrá un límite máximo a pagar de US\$100.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$150.000 para el Presidente. Por último, se propone, como parte de la remuneración de los directores del ejercicio 2022, un pago, por una sola vez y sólo para el año 2022, de US\$35.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$50.000 para el Presidente, pago que se efectuará el día 2 de mayo de 2022. Las remuneraciones que reciban los señores Directores, aún cuando están expresadas en dólares, serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. Si no hubiere objeción, se somete la proposición

para la aprobación de la Asamblea. El señor Andrés Navarrete pregunta sobre el pago al cual se refirió el señor Reyes, pidiendo que le aclaren si corresponde a las utilidades del año 2021 pagaderas el 2022, la Política que estamos aprobando sería aplicable a la utilidad del 2022 pagadera el 2023 y de aquí en adelante, ¿entendí bien la propuesta?. El señor Presidente le indica que es correcto. El señor Víctor Rivera pregunta cuántos son los directores, el señor Presidente señala que son 7. No habiendo objeciones, en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobada la remuneración anual de los Directores para el período antes señalado. **8) INFORME SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2021.** Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos de asesorías especiales. **9) REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MISMOS.** El Presidente señaló que según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, a Masisa S.A. le corresponde mantener el Comité de Directores al que se refieren dichas normas. Asimismo, Masisa mantiene un Comité de Riesgo y Auditoría diferente del Comité de Directores, lo anterior, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado la Sociedad. A continuación, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, quien presentó la propuesta de remuneraciones respecto de los dos Comités antes mencionados y de presupuesto de gastos de los mismos. **Comité de Directores:** Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Directores, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Directores de la Sociedad no incurrió en gastos por asesorías especiales. **Comité de Riesgo y Auditoría:** Se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija de US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Riesgo y Auditoría de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares. El señor Víctor Rivera pregunta sobre la remuneración variable si alcanza su máximo permitido,

incluyendo los gastos, cuánto sería en dólares su relación con la utilidad, ¿por ejemplo este año, con los 23 millones de utilidad qué porcentaje se va en remuneraciones y gastos del directorio?. El Presidente señala que el tope es 1%, esto es, 230.000 dólares divididos entre los 7 directores. El señor Rivera está conforme con la respuesta. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación las proposiciones del señor Presidente respecto de los Comités de Directores y de Riesgo y Auditoría de que da cuenta este punto 9. **10) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2021.** El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Patricio Reyes, quién presentó respecto de los dos Comités antes mencionados las principales actividades desarrolladas por los mismos durante el Ejercicio 2021. **Comité de Directores:** En términos generales, durante el Ejercicio 2021, dicho Comité examinó: (i) las operaciones entre partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la ley de sociedades anónimas, cuyo examen y aprobación no estén delegados a la Administración en virtud del artículo 171 del reglamento de sociedades anónimas, para verificar que ellas contribuyeran al intereses social y se ajustasen en el precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado; (ii) examinó los Estados Financieros trimestrales de la Sociedad del Ejercicio 2021 y los informes de los auditores externos cuando correspondió, especialmente, los del 31 de diciembre de 2021, respecto de los cuales formalmente se pronunció en forma favorable previo a esta Junta; (iii) evaluó, a través de un proceso formal, a las distintas empresas de auditoría externa y finalmente propuso al Directorio, como primera prioridad, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2022, y como segunda prioridad, a la empresa Ernst & Young (EY). Asimismo, evaluó y propuso a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el Ejercicio 2022; y (iv) examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad. Finalmente, se hace presente a los señores accionistas, que conforme a la Ley, el Comité de Directores preparó un Informe Anual de Gestión que se encuentra íntegramente contenido en la Memoria Anual de la Sociedad en donde se encuentran, entre otras materias, mayores detalles de su gestión del año 2021. En este informe se consigna que no existieron recomendaciones especiales para los señores accionistas. **Comité de Riesgo y Auditoría:** En términos generales, durante el año 2021 dicho Comité: (i) revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia de Auditoría Interna de Masisa S.A. y aprobó su plan de trabajo anual; (ii) revisó los resultados de las evaluaciones de riesgos, en las filiales de Masisa S.A.; (iii) monitoreó el estado de avance e implementación de los planes de acción de evaluaciones anteriores; (iv) revisó la gestión realizada respecto de las denuncias recibidas a través del Canal de Principios

Empresariales; (v) tomó conocimiento del resultado de la encuesta de principios empresariales y análisis de potenciales conflictos de interés; y (vi) monitoreó al grado de avance en la implementación de las exigencias establecidas por la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas e hizo un proceso de actualización del Modelo de Prevención del Delito.

**11) DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022.**

El señor Presidente informa a los señores Accionistas, que el Comité de Directores y el Directorio de Masisa, en base al proceso de licitación que se llevó a cabo, cuyos resultados han sido actualizados, en esta oportunidad durante los meses de febrero y marzo de 2022, con la información adicional proporcionada por las empresas de auditoría externa, han propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como primera prioridad de empresa de auditoría externa, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2022. Esta propuesta se basa en el resultado de la ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados para cada una de las empresas que participaron en la licitación, y que dio como empresa mejor evaluada a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, seguida de Ernst & Young (EY). Los resultados completos de esa evaluación fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.masisa.com](http://www.masisa.com). En base a las consideraciones recién expuestas, se propone a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2022 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Si no hay objeciones se da por aprobada esta propuesta. Finalmente, se propone la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2022. Dejo constancia que la propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo fue acordada en sesión del Comité de Directores del 7 de marzo de 2022 y en sesión de Directorio del 9 de marzo de 2022. En base a las consideraciones recién expuestas, se propone a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2022 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, se da por aprobada la designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2022 y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2022. **12) DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS DEL EJERCICIO 2021 Y REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO Y UN DIVIDENDO DEFINITIVO ADICIONAL. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y CUENTAS DE PATRIMONIO.** El señor Presidente solicitó al señor Reyes que diera lectura a estos temas. **A) UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO,**

**CON REPARTO DE DIVIDENDOS.** El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 arrojó una utilidad líquida distribuible que asciende a US\$28.615.719,82. Este monto se calcula en base a la utilidad neta consolidada de US\$23.221.355,44, más (i) la cantidad de US\$1.568.997,10, que corresponde a la Variación negativa de los Activos Biológicos, más (ii) la cantidad de US\$3.825.367,28, que corresponden a Consumo de Materia Prima; ambos conforme a la Política sobre la materia aprobada por el Directorio. De acuerdo a esta misma Política también se deberían agregar (iii) el concepto de impuesto diferido y (iv) el concepto de interés minoritario, estos dos últimos relacionados con los montos ajustados por concepto de Variación de los Activos Biológicos y Consumo de Materia Prima, y que ambos arrojan US\$0. Cabe señalar que, según lo ordena el número 1 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 2022, examinó el informe de los auditores externos y los estados financieros de Masisa S.A., todos al 31 de diciembre de 2021 y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos, al igual que el Directorio y Gerente General, que en sesión de fecha 9 de marzo de 2022, aprobaron los referidos estados financieros consolidados y auditados y su envío a la Comisión para el Mercado Financiero. Se propone a la Junta una excepción a la política de dividendos vigente que consiste en repartir entre un 30% y 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y repartir un dividendo definitivo de US\$28.615.719,82, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que implica un reparto por acción de 0,00383 dólares. El referido dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: (a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio de US\$ 8.584.715,95, equivalentes a 0,00115 dólares por acción, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021; y, (b) un dividendo definitivo adicional de US\$20.031.003,87, equivalentes a 0,00268 dólares por acción, correspondiente al 70% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021. El aviso en virtud del cual se comunicará a los accionistas el acuerdo que adopte la Junta respecto de este dividendo y su forma de pago, será oportunamente publicado en el Diario La Segunda de Santiago, sin perjuicio de que además se informará al mercado como hecho esencial. Como medidas de resguardo: Este dividendo definitivo se propone se pague a partir del 6 de abril de 2022, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 31 de marzo de 2022 y se propone que sea pagado, a opción de los accionistas, en pesos chilenos, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 2022, o bien en dólares de los Estados Unidos de América, en la medida que los accionistas tengan una cuenta corriente en dólares. La calificación tributaria que corresponda a este dividendo se informará oportunamente a los señores Accionistas. El dividendo se pagará en pesos mediante cheques nominativos

extendidos a nombre de los Accionistas con derecho a él, los que deberán retirarse de las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de Masisa), ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar del Departamento de Acciones de Masisa su cheque correspondiente al pago de su dividendo, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados favorablemente sus poderes por el Departamento de Acciones de la Sociedad. Los señores accionistas que no deseen hacer retiro personal de su dividendo en las oficinas del Departamento de Acciones de Masisa, podrán optar por una de las siguientes formas de pago: Depósito en Cuenta Corriente Bancaria Personal, Depósito en Cuenta de Ahorro Personal o envío de Cheque Nominativo por carta certificada al domicilio que registra en la Sociedad. Cualquiera de las opciones antes dichas podrá ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, o enviando al mismo Departamento de Acciones, ubicado en calle Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, a más tardar el 1 de abril de 2022, una carta poder simple con las respectivas instrucciones. Tratándose de Accionistas personas jurídicas, dicha carta poder deberá ir firmada por el o los representantes legales facultados para tales efectos, requisito sin el cual no tendrá validez. Los accionistas que opten por que el dividendo se les pague en dólares, en la medida que tengan una cuenta corriente en dicha moneda, deberán presentar en las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de la Sociedad), con domicilio en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, a más tardar el 1 de abril de 2022, una carta firmada ante notario indicando expresamente dicha opción y el número de la cuenta corriente en dólares a la cual deberá realizarse el depósito. También puede enviar la carta a la casilla [dividendosdcvr@dcv.cl](mailto:dividendosdcvr@dcv.cl), junto a una copia de su carnet de identidad. Un formato de carta se publicará oportunamente en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. En el caso de los accionistas que no envíen la carta antes mencionada, o que no entreguen oportunamente la información requerida más arriba en cuanto a su cuenta corriente en dólares, se entenderá que optan porque el dividendo se les pague en pesos.

**B) CUENTA DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El Directorio, en sesión del 9 de marzo de 2022, aprobó proponer a los accionistas la siguiente política de dividendos: La política que se ha venido aprobando por la Junta Ordinaria de accionistas consiste en distribuir anualmente a los accionistas, una suma, a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, no inferior al 30% ni superior al 50% de la utilidad líquida distribuable, determinada a partir de cada balance anual, sin pago de dividendos provisorios. Se propone un cambio a la referida política para eliminar las restricciones, de manera tal que la política de

dividendos consista en distribuir anualmente a los accionistas, una suma, a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, de entre el 30% y el 100% de la utilidad líquida distribuible, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios. **C) CUENTAS DE PATRIMONIO.** Atendidas las materias señaladas precedentemente, corresponde dejar constancia en Acta, acerca de la forma en que quedará expresada la composición de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, considerando la distribución de la utilidad antes señalada.

	<b><u>PATRIMONIO MASISA AL 31.12.2021</u></b>	<b>US\$</b>
<b>Capital Emitido</b>		<b>654.556.992,9 5</b>
<b>Otras reservas</b>		<b>(185.610.895, 60)</b>
	Reserva por diferencias de cambio por conversión	(220.303.530, 18)
	Reserva de revaluación terrenos	37.458.501,07
	Reservas de cobertura de flujo de caja	(1.768.020,80 )
	Otras Reservas	(278.118,02)
	Reservas planes de beneficios definidos	(719.727,67)
<b>Resultados acumulados</b>		<b>(5.394.364,38 )</b>
	Utilidades (Pérdidas) acumuladas	-
	Resultado del ejercicio	23.221.355,44
	Dividendos	(28.615.719,8 2)
<b>Patrimonio Neto de la Controladora</b>		<b>463.551.732,9 7</b>

<b>Participaciones Minoritarias</b>	<b>1.041.000,00</b>
<b>Patrimonio Neto, Total</b>	<b>464.592.732,9</b> 7

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación las proposiciones de que dan cuenta las letras A, B y C de este número 12. **13) CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.** El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de las operaciones entre partes relacionadas, que se encuentran reguladas, tratándose de las sociedades anónimas abiertas, en el Título XVI de dicha ley. El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Reyes, quien informó que entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la fecha de esta Junta, no se registraron operaciones entre partes relacionadas, que conforme a la Ley deban ser específicamente informadas a la Junta. Para el resto de las operaciones entre partes relacionadas, que no requieren ser informadas de forma particular a esta Junta, se hace presente que han sido examinadas y aprobadas por el Comité de Directores y el Directorio o por la Administración, en el caso de las que han sido delegadas a esta última en virtud del artículo 171 del reglamento de la ley de sociedades anónimas, por estimar que ellas contribuyen al interés social y se ajustan en precios, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Se informa finalmente, que la Compañía contrató durante el ejercicio 2021 servicios legales del Estudio Jurídico Carey, por un monto total de MUS \$527, firma relacionada al Director señor Jorge Carey Tagle. Por otro lado, se contrató la empresa Fundes Chile SpA, relacionada indirectamente al director señor Andreas Eggenberg, por un monto de MUS\$43. Lo anterior consta en el punto 8.2 de los Estados Financieros de Masisa al 31 de diciembre de 2021. **14) DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS PRÓXIMAS JUNTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE DEBA EFECTUAR LA SOCIEDAD.** El señor Presidente explicó que correspondía a esta Junta acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Propuso que dichos avisos así como toda publicación que deba efectuar la Sociedad sea realizada en el diario La Segunda de la ciudad de Santiago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la

proposición del señor Presidente. **15) CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA.** No habiendo otros temas a tratar distintos a los indicados en el aviso de citación a esta Junta, para terminar, se invitó a los señores accionistas a formular a la mesa cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta. Toma la palabra el señor Víctor Rivera Cifuentes quien pregunta sobre la razón de que el valor bolsa de la acción sea un tercio de la acción libro, esto en el contexto de los buenos resultados expuestos en la Junta. El señor Presidente señala que aun cuando este tema escapa del objetivo de esta Junta, esta pregunta es muy interesante y el Directorio se la ha planteado anteriormente, sin embargo, es difícil tener una respuesta y todo aquello que se diga sería meramente especulativo. Invita al accionista a conversar el punto en otra ocasión. El señor Rivera agradece la respuesta. No habiendo consultas ni otros temas a tratar y siendo las 10:48 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se levantó la sesión, agradeciendo el señor Presidente a los asistentes por su presencia.

#### **CERTIFICADO**

Certifico que la presente es copia fiel de su original a ser incorporada al Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Masisa S.A., debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas: 1. Grupo Nueva Holding S.A., representada por Andreas Torgler; 2. BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos representada por Andrés Navarrete Avendaño; y, 3. Banchile Administradora General de Fondos de Inversión, representada por Pablo Espinosa Endara.



Patricio Reyes Urrutia

Gerente Legal y de Asuntos Corporativos